

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

05 de Octubre de 2017

Acta No. 68



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 05 de Octubre del 2017, a las 14:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 67 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 66 Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, antes señale.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 68 Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 344

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 68 ORDINARIA DE FECHA 05 OCTUBRE DEL 2017.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 66 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta para Aprobación en su caso el Acta No. 66 Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta No. 66 Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 345

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 66 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa "con respecto a la sesión No. 66 extraordinaria de fecha 28 de septiembre del 2017.

- Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 66 Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017. Se asentó en acta.
- Se aprueba en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, presentada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, como a continuación se detalla:

Municipio de Linares, Nuevo León			
Segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017			
Clasificador por Objeto del Gasto			
	Autorizado	2a. Modificación	Presupuesto Modificado
Total	410,147,713.71	7,720,902.74	417,868,616.45
Servicios Personales	117,773,945.44	- 3,445,441.85	114,328,503.59
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	79,862,831.72	- 3,204,177.85	76,658,653.87
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,019,136.72	- 77,636.00	5,941,500.72
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,951,963.19	28,210.00	16,980,173.19
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,466,128.54	- 29,273.00	5,436,855.54
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,473,885.27	- 162,565.00	9,311,320.27
Materiales y Suministros	39,787,113.79	- 1,982,834.85	37,804,278.94
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,818,505.51	14,798.29	2,833,303.80
Alimentos y Utensilios	2,705,309.53	9,838.00	2,715,147.53
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,391,769.00	- 3,375,879.90	8,015,889.10
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,176,629.84	- 55,558.00	3,121,071.84
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,319,957.54	342,280.70	15,662,238.24
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,717,723.77	428,304.06	2,146,027.83
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,657,218.60	653,382.00	3,310,600.60
Servicios Generales	56,843,327.07	5,498,995.86	62,342,322.93
Servicios Básicos	25,708,485.40	- 1,903,053.07	23,805,432.33
Servicios de Arrendamiento	3,946,560.79	716,989.76	4,663,550.55
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,107,392.35	1,320,016.80	3,427,409.15
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,446,926.26	- 99,477.30	1,347,448.96
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,011,406.35	374,493.90	13,385,900.25
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	686,882.67	- 40,149.00	646,733.67
Servicios de Traslado y Viáticos	353,244.08	30,076.27	383,320.35
Servicios Oficiales	6,529,797.46	4,535,018.50	11,064,815.96
Otros Servicios Generales	3,052,631.71	565,080.00	3,617,711.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,293,310.88	6,424,160.33	35,717,471.21
Ayudas Sociales	18,152,389.86	6,428,160.33	24,580,550.19
Pensiones y Jubilaciones	11,140,921.02	- 4,000.00	11,136,921.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,699,124.76	- 2,200,138.16	13,498,986.60
Mobiliario y Equipo de Administración	2,969,120.62	- 657,424.49	2,311,696.13

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	18,500.00	18,500.00
Vehículos y Equipo de Transporte	6,537,576.85	- 1,799,934.85	4,737,642.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,192,427.29	238,721.18	6,431,148.47
Inversión Pública	142,435,541.77	5,034,059.77	147,469,601.54
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	73,962,043.73	- 1,992,199.78	71,969,843.95
Obra Pública en Bienes de Dominio Privado	68,473,498.04	7,026,259.55	75,499,757.59
Deuda Pública	8,315,350.00	- 1,607,898.36	6,707,451.64
Amortización de la Deuda Pública	4,380,000.00	-	4,380,000.00
Intereses de la Deuda Pública	1,680,000.00	-	1,680,000.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,255,350.00	- 1,607,898.36	647,451.64

Se asentó en Acta y se entregó certificación.

IV. INFORME COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “si no tenemos comisiones pasamos a Asuntos Generales.”

V. ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta solicitud por parte de los CC. PEDRO CHARLES OCAÑAS, HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO Y OLGA GLORIA CHARLES BORREGO. Se transcribe integro el escrito:

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
DE LINARES NUEVO LEON.
P R E S E N T E S:

PEDRO CHARLES OCAÑAS E HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO, mexicanos, mayores de edad, casados entre sí, ocupación empleado y ama de casa respectivamente, con domicilio ubicado en la calle Genaro González, numero 648 de la Colonia la Petaca, de esta ciudad de Linares, N.L., ante ustedes, bajo protesta de decir verdad comparecemos a exponer:

Que ocurrimos por medio del presente escrito a manifestarles que mediante acuerdo número 351 del acta de cabildo número 72 de fecha 6 de diciembre del 2011 le asignaron por un error en la lista de beneficiarios del programa “Linares 1000” a mi hija OLGA GLORIA CHARLES BORREGO el lote No. 21 de la manzana 72 un predio urbano ubicado en la ciudad de Linares, N.L. en Congregación la Petaca y que da frente a la calle Genaro González, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte colinda con la propiedad que se reserva el Sr. Rolando Carranza Tijerina y esposa en una extensión de 10.00 metros (diez metros), al Sur en igual medida que la anterior de 10.00 metros (diez metros) colinda con la propiedad de la Sra. Juana María Gómez Cavazos, al Oriente en una extensión de 15.00 (quince metros) da frente a la calle Genaro González, y al Poniente en igual medida que la anterior de 15.00 (quince metros) colinda con la propiedad de Juana María Méndez de Arévalo con una medida superficial de 150.00 metros cuadrados, ya que por un error del personal encargado de realizar los censos de lista de beneficiarios de los predios, lo asignaron a nuestra hija quien era la persona que se encontraba en nuestro domicilio el día del censo realizado por la brigada del departamento de

Fomerrey, cabe aclarar que los suscritos PEDRO CHARLES OCAÑAS E HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO somos los legítimos poseedores del predio de referencia, pues requerimos tal aclaración o modificación de acta de cabildo antes invocada para así poder realizar los trámites correspondientes para su debida escrituración a favor de los suscritos ante Fomerrey del predio que poseemos, por lo que acompañamos copia certificada (acompañando también copia simple para su cotejo) de acta fuera de protocolo número 32,272 de fecha 10 de Junio del 2009, ante la Notaria Publica número 56 de esta ciudad de Linares, N.L. pues con el referido documento adquirimos mediante contrato de Cesión de Derechos de Posesión el predio referido con antelación, así mismo acompañamos copias de nuestras credenciales de elector, así como recibos de luz y agua que corresponden al domicilio del bien inmueble afecto a la presente aclaración.

Firmando al calce de conformidad con todo lo manifestado en el párrafo anterior del presente escrito nuestra hija OLGA GLORIA CHARLES BORREGO.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted.
Linares Nuevo León a 05 de Agosto del 2017

Rubrica
PEDRO CHARLES OCAÑAS
GRIMALDO

Rubrica
HILDA MARGARITA BORREGO

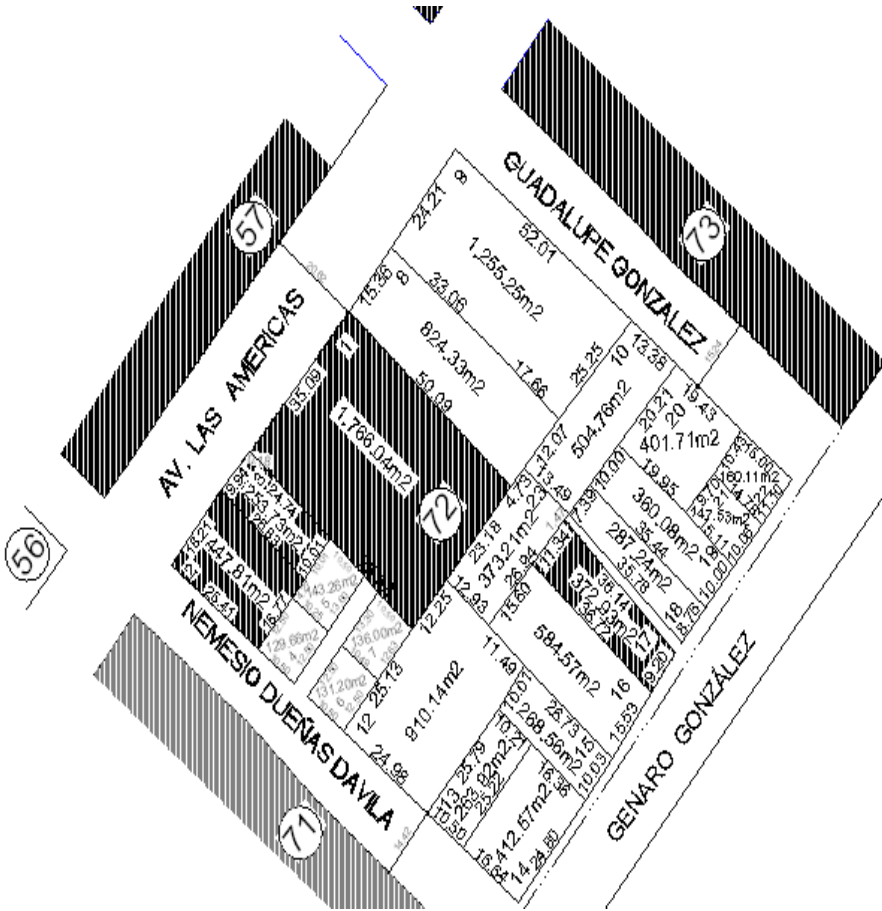
Rubrica
OLGA GLORIA CHARLES BORREGO.

Firmando de conformidad con todo lo expresado en el presente escrito.

Siguiendo en el uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “esta solicitud nos las hizo llegar Fomerrey también, está a su consideración que cambie la asignación de OLGA GLORIA CHARLES BORREGO a sus papas PEDRO CHARLES OCAÑAS e HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la solicitud presentada por parte de los CC. PEDRO CHARLES OCAÑAS, HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO Y OLGA GLORIA CHARLES BORREGO, por lo que se retoma el acuerdo para llevar a cabo cambio de asignación contenido en el acuerdo número 351 del acta de cabildo número 72 de fecha 6 de diciembre del 2011 le asignaron por un error en la lista de beneficiarios del programa “Linares 1000” a la C. OLGA GLORIA CHARLES BORREGO el lote No. 21 de la manzana 72 un predio urbano ubicado en la ciudad de Linares, N.L. en Congregación la Petaca y que da frente a la calle Genaro González, quedando la asignación a favor de los C.C. PEDRO CHARLES OCAÑAS E HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO el lote en mención. como se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN 2009-2012
 PROYECTO LINARES 1000
 LA PETACA
 MANZANA 72



- 4 Héctor David Rojas Garza y María Angélica Carrillo Sánchez
- 5 José Guadalupe Rojas Garza y María de Jesús Flores Méndez
- 6 Juan de Dios Rojas Garza y Evelia Alfaro Pérez
- 7 Miguel Ángel Rojas Garza
- 12 Jesús Pérez Hernández y Juana Martínez Yado
- 13 María Eliza Martínez Ramírez y José Ángel Castillo Ortiz
- 14 Santiago Villarreal Treviño
- 15 Manuel Camarillo García y Olivia Arévalo Pequeño
- 16 Jaime Carranza Tijerina y María Cruz Hernández Montaña
- 23 Jesús Cavazos Sánchez y Maribel Martínez Juárez
- 18 María de Jesús Perales Arreaga**
- 19 Juana María Gómez Cavazos
- 21 Pedro Charles Ocañas e Hilda Margarita Borrego Grimaldo**
- 22 Rolando Carranza Tijerina
- 20 Rodrigo Arévalo Méndez
- 10 Israel Martínez Juárez y Norma Elizabeth Luna Ojeda
- 9 PENDIENTE
- 8 Juan Francisco Carranza Tijerina y María del Carmen Méndez Gómez

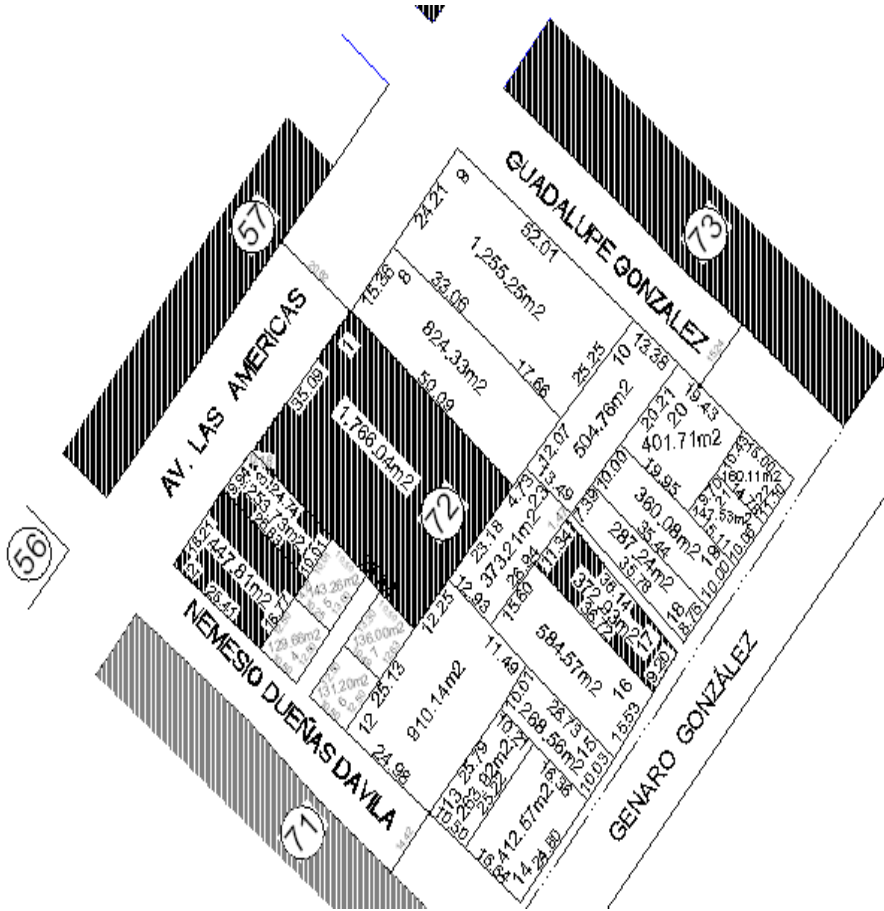
Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 346

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LOS CC. PEDRO CHARLES OCAÑAS, HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO Y OLGA GLORIA CHARLES BORREGO, POR LO QUE SE RETOMA EL ACUERDO PARA LLEVAR A CABO **CAMBIO DE ASIGNACIÓN CONTENIDO EN EL ACUERDO NÚMERO 351 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 72 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2011 LE ASIGNARON POR UN ERROR EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "LINARES 1000" A LA C. OLGA GLORIA CHARLES BORREGO EL LOTE No. 21 DE LA MANZANA 72 UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CIUDAD DE LINARES, N.L. EN CONGREGACIÓN LA PETACA Y QUE DA FRENTE A LA CALLE GENARO GONZÁLEZ, QUEDANDO LA ASIGNACIÓN A FAVOR DE LOS CC.**

PEDRO CHARLES OCAÑAS E HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO EL LOTE EN MENCIÓN. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ADMINISTRACIÓN 2009-2012
 PROYECTO LINARES 1000
 LA PETACA
 MANZANA 72



- 4 Héctor David Rojas Garza y María Angélica Carrillo Sánchez
- 5 José Guadalupe Rojas Garza y María de Jesús Flores Méndez
- 6 Juan de Dios Rojas Garza y Evelia Alfaro Pérez
- 7 Miguel Ángel Rojas Garza
- 12 Jesús Pérez Hernández y Juana Martínez Yado
- 13 María Eliza Martínez Ramírez y José Ángel Castillo Ortiz
- 14 Santiago Villarreal Treviño
- 15 Manuel Camarillo García y Olivia Arévalo Pequeño
- 16 Jaime Carranza Tijerina y María Cruz Hernández Montaña
- 23 Jesús Cavazos Sánchez y Maribel Martínez Juárez
- 18 María de Jesús Perales Arreaga**
- 19 Juana María Gómez Cavazos
- 21 Pedro Charles Ocañas e Hilda Margarita Borrego Grimaldo**
- 22 Rolando Carranza Tijerina
- 20 Rodrigo Arévalo Méndez
- 10 Israel Martínez Juárez y Norma Elizabeth Luna Ojeda
- 9 PENDIENTE
- 8 Juan Francisco Carranza Tijerina y María del Carmen Méndez Gómez

En el punto dos de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

En el punto dos de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal envía Oficio 051/10/2017 en el que con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Catastro vigente en el Estado de Nuevo León, se pone a consideración del H. Cabildo, los trabajos revisados por la Junta Municipal Catastral durante el periodo comprendido de octubre de 2016 a septiembre de 2017.

Durante las juntas celebradas en el período mencionado, fueron aprobados los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos y colonias, los cuales se incorporaron al padrón catastral en cada expediente individual del fraccionamiento, para realizar así los cobros de impuesto predial y en algunos casos la alta de la construcción. Dichos valores unitarios de suelo, aparecen en la tabla que se muestra a continuación:

Expediente	Colonia	Valor unitario de suelo Por metro cuadrado	No. de Acta
14-000-657	Fraccionamiento Los Encinos	\$ 1,500.00	83/16
13-000-190	Fraccionamiento Residencial Hacienda Los Nogales, Segundo Sector	\$ 1,300.00 lotes habitacionales \$1,600.00 lotes comerciales	84/16
Región 85	Ejido Jesús María (Ponzeuelas)	\$10.00	85/17

Que de ser aprobados, se someterán a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado y continuarán siendo la base para el cálculo del impuesto predial en cada uno de los expedientes individuales que se desglosaron del fraccionamiento o colonia. Cabe mencionar que los valores unitarios de suelo de los demás expedientes que figuran en el padrón catastral, continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2018. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Catastro vigente en el Estado de Nuevo León, pongo a consideración del H. Cabildo, los trabajos revisados por la Junta Municipal Catastral durante el periodo comprendido de octubre de 2016 a septiembre de 2017. Durante las juntas celebradas en el período mencionado, fueron aprobados los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos y colonias, los cuales se incorporaron al padrón catastral en cada expediente individual del fraccionamiento, para realizar así los cobros de impuesto predial y en algunos casos la alta de la construcción. Dichos valores unitarios de suelo, aparecen en la tabla que se muestra a continuación:

Expediente	Colonia	Valor unitario de suelo Por metro cuadrado	No. de Acta
14-000-657	Fraccionamiento Los Encinos	\$ 1,500.00	83/16
13-000-190	Fraccionamiento Residencial Hacienda Los Nogales, Segundo Sector	\$ 1,300.00 lotes habitacionales \$1,600.00 lotes comerciales	84/16
Región 85	Ejido Jesús María (Ponzuelas)	\$10.00	85/17

De ser aprobados, se someterán a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado y continuarán siendo la base para el cálculo del impuesto predial en cada uno de los expedientes individuales que se desglosaron del fraccionamiento o colonia. Cabe mencionar que los valores unitarios de suelo de los demás expedientes que figuran en el padrón catastral, continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2018. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 347

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LOS TRABAJOS REVISADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2017. DURANTE LAS JUNTAS CELEBRADAS EN EL PERÍODO MENCIONADO, FUERON APROBADOS LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, LOS CUALES SE INCORPORARON AL PADRÓN CATASTRAL EN CADA EXPEDIENTE INDIVIDUAL DEL FRACCIONAMIENTO, PARA REALIZAR ASÍ LOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y EN

ALGUNOS CASOS LA ALTA DE LA CONSTRUCCIÓN. DICHS VALORES UNITARIOS DE SUELO, APARECEN EN LA TABLA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Expediente	Colonia	Valor unitario de suelo Por metro cuadrado	No. de Acta
14-000-657	Fraccionamiento Los Encinos	\$ 1,500.00	83/16
13-000-190	Fraccionamiento Residencial Hacienda Los Nogales, Segundo Sector	\$ 1,300.00 lotes habitacionales \$1,600.00 lotes comerciales	84/16
Región 85	Ejido Jesús María (Ponzeuelas)	\$10.00	85/17

DE SER APROBADOS, SE SOMETERÁN A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONTINUARÁN SIENDO LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES QUE SE DESGLOSARON DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA. CABE MENCIONAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS DEMÁS EXPEDIENTES QUE FIGURAN EN EL PADRÓN CATASTRAL, CONTINUARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “la administración no trae ningún otro asunto.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la sexagésima séptima Sesión Ordinaria de fecha 05-cinco- de Octubre del 2017-dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con diez minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la sexagésima octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 05-cinco- de Octubre del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.